

Comisión de Servicios Sociales Básicos del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya: diez años de trayectoria

The Committee on Basic Social Services of the Official Association of Social Work of Catalonia: a track record spanning a decade

A la compañera Isabel Morales, que ha estado comprometida con la Comisión, también durante la última etapa de su vida. Te echamos de menos y a la vez nos continuas inspirando y dando energía.

Mercè Ginesta Rey¹

ORCID: 0000-0002-4403-0717

Beatriz López Ibáñez²

ORCID: 0000-0002-2702-6222

Miriam Peña López³

ORCID: 0000-0002-2553-4282

Bárbara Vega Bautista⁴

ORCID: 0000-0002-4125-2488

Recepción: 04/11/21. Revisión: 12/12/21. Aceptación: 15/02/22

Para citar: Ginesta Rey, M., López Ibáñez, B., Peña López, M., y Vega Bautista, B. (2022). Comisión de Servicios Sociales Básicos del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya: diez años de trayectoria. *Revista de Treball Social*, 222, 51-78. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.222.03>

-
- 1 Diplomada en Trabajo Social. Licenciada en Sociología y en Antropología Cultural. Ayuntamiento de Arenys de Mar. Jefa de Acción Social. mginesta@gmail.com
 - 2 Graduada en Trabajo Social. Ayuntamiento de Mollet del Vallès. Trabajadora social en los servicios sociales básicos.
 - 3 Diplomada en Trabajo Social. Doctora en Sociología y Antropología. Ayuntamiento de Salt. Área de Enseñanza y Juventud. Programas de Formación e Inserción. Tutora-docente de Planes de Transición al Trabajo. miriampenalopez@ucm.es
 - 4 Diplomada en Trabajo Social y licenciada en Sociología. Ayuntamiento de Viladecans, servicios sociales básicos. bvegab@gmail.com

Resumen

La Comisión de Servicios Sociales Básicos del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya (TSCAT) se creó en 2010. El año 2021 cuenta con 25 profesionales, con conocimiento y experiencia en los servicios sociales básicos (SSB), en varias administraciones de diferentes territorios o entidades del tercer sector, y con distintos roles profesionales. Tiene la misión de debatir y reflexionar sobre los SSB para analizar y emitir recomendaciones y propuestas sobre estos, desde el punto de vista del Trabajo Social (TS). La gran mayoría de sus participantes son mujeres. A partir de esta se ha creado la Comisión de Vivienda y el servicio Te acompañamos.

Con la redacción de este artículo la Comisión quiere celebrar los diez primeros años de trayectoria, para recoger y mostrar la tarea llevada a cabo y profundizar en los elementos que lo han hecho posible, definiendo los nuevos retos.

Algunos de los elementos que se destacan como facilitadores son la experiencia de apoyo mutuo y de apoderamiento entre las participantes que permite salir de la queja y adoptar un posicionamiento proactivo; la diversidad de perfiles participantes y la horizontalidad de su organización; la diversificación de las fórmulas de participación, con diferentes grados, canales, y según intereses, pericia, competencia y disponibilidad; el diálogo y debate constante. Como dificultades se han evidenciado el exceso de carga de trabajo y la exigua representación de los municipios pequeños y/o rurales.

La experiencia es altamente positiva, pero hay que hacer frente a las dificultades para alcanzar los objetivos que la Comisión se plantea.

Palabras clave: Servicios sociales básicos, colegio profesional, comisiones, participación, denuncia, apoderamiento, incidencia política.

Abstract

The Committee on Basic Social Services of the Official Association of Social Work of Catalonia was set up in 2010. In 2021 it had built a team of 25 professionals with knowledge and experience in basic social services (BSS), in various local authorities and third sector organisations, and in different professional roles. Its mission is to discuss and reflect on BSS in order to analyse, recommend and issue proposals in this respect from the standpoint of social work. Most of its participants are women. Stemming from this Committee, the Housing Committee and a professional care service entitled T'acompanyem (We Support You) have been established.

By means of this paper, the Committee wishes to celebrate its first ten years in existence, compiling and showcasing the work carried out

and underlining the aspects that have made this possible, while setting out the new challenges posed.

Certain aspects that stand out as enablers include: the experience of mutual assistance and empowerment among participants allowing them to emerge from a complaint and adopt a proactive stance; the diversity of participating profiles and horizontality in their organisation; the diversification of participation formulae, with differing degrees and channels, or based on interests, expertise, competence and availability; dialogue and ongoing debate. A number of difficulties that have been highlighted are the excess workload and the scant representation exhibited by small and/or rural communities.

The experience is highly positive, but the difficulties must be addressed to allow the objectives set by the Committee to be reached.

Keywords: Basic social services, professional association, committees, participation, complaint, empowerment, political advocacy.

1. Introducción

La Comisión de Servicios Sociales Básicos (en lo sucesivo la Comisión) del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya (TSCAT) se creó en 2010. Está formada por profesionales con conocimiento y experiencia en los servicios sociales básicos (SSB), en varias administraciones de diferentes territorios o entidades del tercer sector, y con diferentes roles profesionales (técnico, directivo...). Actualmente cuenta con 25 profesionales que colaboran de manera voluntaria.

La Comisión tiene como misión reflexionar sobre los SSB para analizarlos y emitir recomendaciones y propuestas, desde el punto de vista del Trabajo Social. Así, analiza las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales (Decreto 142/2010), y denuncia las carencias y los recortes en el ámbito social que afectan las administraciones locales, sus profesionales y la ciudadanía.

Este décimo cumpleaños nos lleva a recapitular sobre el trabajo hecho y a reflexionar sobre esta experiencia de participación profesional, que para nosotros significa seguir trabajando por el compromiso que tenemos con la profesión, para extraer aprendizaje y conocimiento que nos impulsen hacia el futuro.

Entre otras cuestiones, indagamos sobre los elementos que facilitan o dificultan la implicación de profesionales a la Comisión, los beneficios que aporta esta participación, los resultados y, por último, los retos que se plantean. Desde los inicios hemos constatado dificultades para fidelizar la colaboración activa de las participantes.⁵ Aun así, partimos de la hipótesis que la capacidad de análisis, de creatividad, de compromiso, y el hecho de compartir pericia y apoyo mutuo son las razones por las que el grupo se mantiene activo y comprometido, a pesar de las dificultades encontradas. Consideramos que explicar la trayectoria de la Comisión, presentar las reflexiones que hacen sus miembros y analizar la experiencia puede ayudar al TSCAT y a las trabajadoras sociales a avanzar en la construcción de espacios colaborativos con voluntad transformadora.

Han pasado más de diez años y sentimos orgullo por el camino recorrido en pro del fortalecimiento de la profesión y la mejora de la calidad de vida de las comunidades objeto de nuestra intervención, y queremos compartirlo a través de este artículo.

Metodología

Para escribir este artículo, se ha creado un grupo de trabajo de cuatro miembros de la Comisión que han liderado el proyecto, y un grupo de tres revisoras, con el objetivo de comprender el contexto, la creación y el desarrollo de la Comisión de SSB.

⁵ Dado que la mayoría de las profesionales de los SSB y de la Comisión somos mujeres, en el artículo usaremos el femenino para referirnos a las participantes a la Comisión, trabajadoras sociales o profesionales de los SSB.

Por un lado, se han usado las técnicas de la documentación y análisis del contenido consultando memorias del TSCAT (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, 2001-2020), actas de reuniones y diferentes documentos elaborados por la misma Comisión, desde el año 2010 hasta la actualidad. De esta exploración se ha observado que 91 profesionales han pasado en un momento u otro por la Comisión, 25 de las cuales continúan formando parte el 2021.⁶

Por otro lado, para acercarnos al desarrollo de la Comisión a través de personas que han tenido un papel relevante se han empleado técnicas cualitativas. Así pues, se ha conducido una entrevista semiestructurada a la decana del TSCAT del 2009 al 2017, para conocer los motivos que impulsaron la creación de la Comisión. También se han desarrollado tres grupos de discusión, a partir de un guion previamente validado por el equipo de trabajo, entre febrero y mayo de 2021, con un total de 11 participantes, escogidas para representar la diversidad de integrantes de la Comisión.⁷

Tabla 1. Perfil de las participantes en los grupos de discusión

Código	Año nac.	Género	Organismo donde trabaja	Rol profesional	Año inicio participación	Año fin participación
1	1950	femenino	ayto. > 100.000 hab.	TS Servicio Básicos Atención Social (SBAS)	2010	2015
2	1974	femenino	ayto. > 100.000 hab.	TS SBAS	2012	2016
3	1970	femenino	ayto. < 20.000 hab.	TS SBAS	2014	en activo
4	1982	femenino	ayto. 50.000 - 100.00 hab.	TS SBAS	2019	en activo
5	1983	femenino	ayto. 20.000 - 50.000 hab.	TS SBAS	2015	en activo
6	1971	femenino	ayto. > 100.000 hab.	TS SBAS	2015	en activo
7	1982	femenino	ayto. 50.000 - 100.00 hab.	TS SBAS	2011	en activo
8	1964	femenino	ayto. 20.000 - 50.000 hab.	mando	2016	en activo
9	1969	femenino	ayto. 20.000 - 50.000 hab.	mando	2010	en activo
10	1955	femenino	ayto. 50.000 - 100.00 hab.	técnica programas inclusión	2015	en activo
11	1964	femenino	ayto. > 100.000 habitants	técnica programas inclusión	2010	en activo

Fuente: Elaboración propia.

6 Cabe señalar que nos hemos encontrado con un déficit de información de participantes, dado que hasta el 2017 no hay registro de miembros de las comisiones.

7 Las citas que se hacen de los grupos de discusión se referencian con el código indicado en la tabla 1.

Los grupos fueron grabados con el consentimiento de las participantes y transcritos.

El vaciado y el análisis se han estructurado partiendo de cinco dimensiones:

Tabla 2. Dimensiones tratadas en los grupos de discusión

1	Incorporación a la Comisión.
2	Conciliación con la vida profesional, personal y familiar.
3	Qué aporta participar en la Comisión.
4	Incidencia política.
5	Retos y oportunidades.

Fuente: Elaboración propia.

También se ha empleado la técnica cuantitativa de la encuesta para obtener datos sobre la experiencia de las miembros de la Comisión de acuerdo con las dimensiones indicadas en los grupos de discusión, que se han analizado a través de técnicas de estadística descriptiva. La encuesta se envió a través de un formulario a las 76 trabajadoras sociales colegiadas que en un momento u otro han participado a la Comisión.⁸ Se han recibido 33 respuestas (43%), un 88% de personas de género femenino y un 12% del masculino. En cuanto al rol profesional de las encuestadas, el 67% ejercen de TS, el 24% tienen cargos de mando y el 9% desarrollan otros roles técnicos.

2. Los orígenes de la Comisión

En noviembre de 2009, un grupo de trabajadoras sociales de servicios sociales (SS) de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat se acercan al Col·legi para pedir un posicionamiento y apoyo ante el malestar por las condiciones y la elevada carga de trabajo. Desde el TSCAT se las invita a dialogar y reflexionar, transformando la petición de apoyo en una invitación a constituir la Comisión de SSB.⁹ Núria Carrera, en aquel momento decana del TSCAT, sintetiza los motivos por los cuales se le dio impulso y apoyo:

Se trataba de cubrir una demanda (...) de muchas trabajadoras sociales de SSB (...) en la Junta, de representarlas para defender la profesión y sus

8 De la documentación consultada se ha extraído una relación de 91 profesionales que en algún momento han colaborado en la Comisión. Aun así, 15 no constan colegiadas. El formulario solo se ha enviado a las 76 colegiadas.

9 En los inicios del primer mandato de Núria Carrera (2009-2013) se empezaron a crear comisiones. La de SSB nació la segunda, el 2010, después de la creación de la Comisión de Salud. Hasta entonces no había habido ningún grupo ni comisión de SSB.

funciones (...) La creación de esta comisión ha dado fuerza al TSCAT y sigue dando voz a profesionales de atención primaria.

La Comisión se reúne por primera vez el 14 de abril de 2010, con el encargo de la Junta de construir un espacio de reflexión y debate y de elaborar unas recomendaciones sobre el modelo de SSB que hay que defender desde el TSCAT, ante su rápida evolución, el sentimiento generalizado de pérdida de las funciones esenciales por parte de las profesionales y las demandas que desde diferentes instancias llegan al Col·legi.

En esta primera reunión, además de las trabajadoras sociales de los ayuntamientos de Barcelona y de L'Hospitalet de Llobregat que el 2009 se han dirigido al Colegio buscando apoyo, se invitan otras profesionales de varios entes locales, con largas trayectorias profesionales y un buen conocimiento del sector.

3. Organización y actividad de la Comisión

La Comisión inicia su actividad con reuniones mensuales en la sede del Col·legi en Barcelona, dirigidas por una coordinadora.¹⁰ Durante el primer año y medio, el análisis se centra en tres dimensiones: el contexto de los SSB, los modelos organizativos y la identidad y el rol profesional de las trabajadoras sociales, y se proponen recomendaciones a las administraciones, universidades, al Col·legi y a las profesionales.

El estallido de la crisis del Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI) en agosto de 2011 lleva a iniciar de forma activa la denuncia de los recortes en el ámbito social.

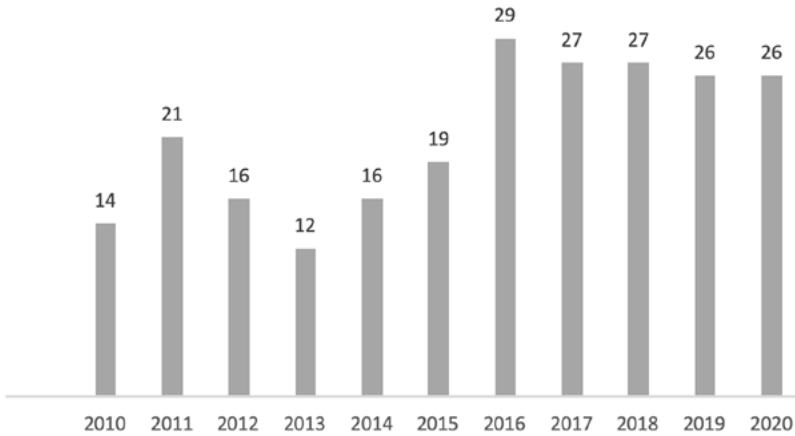
A partir de 2012 se irán abriendo nuevos ámbitos de reflexión-acción de interés para la Comisión, y se recibirán diferentes encargos por parte de la Junta, que se van trabajando conjuntamente entre todas las miembros de la Comisión.

En 2014, dada la alta carga de trabajo se hace una campaña para captar nuevas miembros, y se empieza a dibujar un modelo propio de organización, para poder alcanzar todos los proyectos: se refuerza la coordinación con un grupo motor, se crean unos cuantos grupos de trabajo para abordar los diversos encargos y se definen diferentes roles que permiten diversificar los grados de implicación según la disponibilidad, los intereses, las preferencias y las competencias de cada integrante, optimizando la participación. Como se ve en el siguiente gráfico, a partir de 2015 empieza a crecer el número de participantes a la Comisión:

¹⁰ La Junta encarga su coordinación a Camino Grandes, que la ejercerá hasta el 2011.

Mercè Ginesta asume la coordinación entre 2011 y 2015, y Mercè Civit de 2015 a 2019. A partir de 2019 la coordinación se ejerce de manera colegiada entre diferentes miembros de la Comisión: Sònia Baceiredo, Núria Garrido, Cecília Roig, Clara Santamaria y Bàrbara Vega.

Figura 1. Miembros activas por años (2010-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de las “Memòries” del TSCAT (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, 2001-2020) y actas de la Comisión de SSB (2010-2020).

A partir de 2019, se asume la coordinación por parte del grupo motor formado por cinco miembros.

Cabe señalar que, fruto de la profundización en algunos de los temas trabajados, dos grupos de trabajo han evolucionado fuera de la Comisión: el grupo de Vivienda, que en 2019 se ha convertido en una nueva comisión del TSCAT, y el subgrupo de cuidado de las profesionales, para tratar las agresiones que sufren, que en 2020 culmina en la creación del servicio Te acompañamos, que se ha convertido en un servicio transversal en el TSCAT de cuidado de las profesionales.

En cuanto a la representación territorial, la Comisión siempre ha querido generar sinergias con todo el territorio catalán. Aun así, de las cinco delegaciones territoriales del TSCAT, solo hay grupo de trabajo de SSB en la de Manresa (constituida el 2012) y la de Tarragona (desde el 2018), con los que se ha mantenido contacto periódicamente.

Las personas que han respondido el formulario trabajan principalmente en Barcelona ciudad o en las comarcas limítrofes. La representación del resto del territorio catalán es casi inexistente, con una exigua participación de personas que trabajan en las comarcas gerundenses, en el Bages o en el Garraf. Así pues, no se cuenta con representación de las delegaciones de Lérida ni de Tierras del Ebro, de forma que la participación de trabajadoras sociales que ejercen en el ámbito rural y/o en municipios muy pequeños es casi inexistente. Lo corrobora el organismo y la dimensión del municipio donde trabajan las personas que han respondido el formulario: tan solo tres personas trabajan en un consejo comarcal o en un municipio de menos de 20.000 habitantes, mientras que más de la mitad trabajan en municipios de más de 100.000 habitantes.

También queremos hacer mención de la elevada feminidad de la Comisión. De las 91 personas que han pasado, únicamente seis pertenecen al género masculino (6,6%), y solo una de las 26 que actualmente participan (3,8%). No deja de ser un reflejo de la feminidad de la profesión, hecho que afecta nuestra capacidad de conquistar el espacio público, de ir más allá del rol de cuidado del ámbito individual-familiar privado.

Conscientes de estas carencias, ponemos todos los medios para luchar contra nuestras propias resistencias a asumir un rol más público, convirtiendo la Comisión en un espacio de aprendizaje, seguro, y que permite ir conquistando la esfera pública de la profesión.

En cuanto a la actividad de la Comisión, esta ha sido extensa y se ha desarrollado en varios ámbitos de actuación, tal como se refleja a la tabla siguiente:

Tabla 3. Ámbitos de actuación y actividades de la Comisión de SSB

	Colaboración en la redacción de documentos de la Comisión y/o del TSCAT	Asistencia, organización y/o participación en jornadas y/o mesas de trabajo	Respuesta a consultas de profesionales, intervenciones en los medios de comunicación	Apoyo e intercambio de metodologías entre miembros de la Comisión
Reflexión sobre la situación del Trabajo Social en los centros de SS, diagnóstico del estado de los servicios sociales básicos y aportaciones a los SSB de Cataluña				
Condiciones de trabajo, perfil profesional y agresiones				
Constitucionalización de los derechos sociales				
Vivienda				
Pobreza; Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI) y Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)				
Trabajo entre miembros de la Comisión y con otras comisiones y delegaciones				
Acciones transversales				

Fuente: Elaboración propia (2022).

En el ámbito de la diagnosis sobre el estado de los servicios sociales básicos y las aportaciones a los SSB de Cataluña, se han redactado documentos como el “Decèlg dels SSB” (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya et al., 2015) y el dictamen “Els SSB a la província de Barcelona” (Ginesta et al., 2017), que se ha convertido una herramienta clave para la mejora de los SS. También se ha colaborado en la redacción del modelo de SSB (Generalidad de Cataluña, Departamento de Bienestar Social y Familia, 2015a) y el modelo de SBAS (Generalidad de Cataluña, Departamento de Bienestar Social y Familia, 2015b), la preparación de una propuesta por su despliegue normativo y su posterior seguimiento. Además, se han hecho aportaciones al “Pla estratègic de serveis socials 2021-2024” (Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 2021).

En cuanto a la dimensión de las condiciones de trabajo, perfil profesional y agresiones, destaca la participación en el grupo de trabajo Libro Blanco de las Profesionales Sociales, el análisis de las agresiones a las profesionales y movilizaciones ante la agresión a una profesional a Salt en 2018, que culminan en la creación servicio de asesoramiento ante situaciones violentas *Te acompanyamos* (2020).

El trabajo sobre la constitucionalización de los derechos sociales se ha plasmado en la redacción de un documento a partir de un proceso participativo con expertos (2015), recogido en un artículo la *Revista de Treball Social* núm. 207 (Ginesta, 2016).

En el ámbito de vivienda destaca la participación en distintos organismos de la Administración, la organización de diferentes jornadas de trabajo, la colaboración con otros agentes y la redacción del “Dictamen Habitatge i Treball Social” (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Servicios Sociales Básicos, 2017).

En el ámbito de pobreza, el PIRMI y la RGC, se han desarrollado numerosas actuaciones, de las cuales destacamos el análisis de las políticas públicas que se plasma en diferentes manifiestos y documentos –“Dictamen sobre la implantació de la Llei 24/2015, de mesures urgents per afrontar l'emergència en l'àmbit de l'habitatge i la pobresa energètica” (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Servicios Sociales Básicos, 2016); “Dictamen. Renda Mínima d'Inserció: resposta insuficient” (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Servicios Sociales Básicos, 2015); artículos en la *Revista de Treball Social* 199 (López Detomasi y Espinosa Antón, 2013) i 207 (Santamaria Jordana et al., 2016)–; organización de mesas y jornadas de debate; implicación en diferentes movilizaciones sociales; participación en diferentes órganos de la Administración y en comparecencias en el Parlamento de Cataluña. También se ha apoyado a diferentes iniciativas legislativas populares (ILP), como la de pobreza residencial y energética y la de la RGC, en la que el TSCAT ha tenido un papel relevante a la hora de lograr el consenso entre los diferentes participantes y grupos parlamentarios que ha permitido la aprobación de la Ley 14/2017, del 20 de julio, de la renta garantizada de ciudadanía. Posteriormente se ha participado en el seguimiento de su des-

pliegue y se ha emprendido un proceso participativo entre las colegiadas para analizarlo.

Por otro lado, queremos destacar el trabajo conjunto con otras comisiones, como la participación, junto con la Comisión de Trabajo Social Comunitario, en el informe “Treball Social comunitari a debat. Reflexions i propostes en el context actual” (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Trabajo Social Comunitario, 2018) y el análisis y las propuestas al Plan Interdepartamental de Atención e Interacción Social y Sanitaria (PIAISS) (ACORD GOV/28/2014) y al Plan de Atención Integrada Social y Sanitaria (PAISS) (ACORD GOV/91/2019), con la Comisión de Salud.

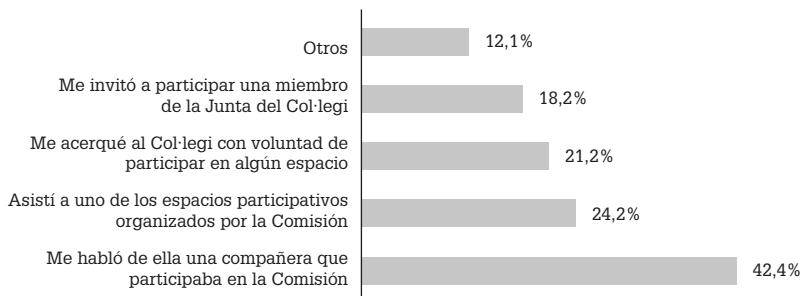
Entre la participación en jornadas, congresos y encuentros profesionales, podemos resaltar los Congresos de SSB, la participación en el Congreso Catalán de Salud Mental (2013); la organización de las jornadas “El futuro de los SS municipales ante la Reforma de la Administración Local” (2015) o la organización de la jornada sobre el derecho al empadronamiento y las consecuencias de vulnerar este derecho (2021), para citar algunas.

Finalmente, se han llevado a cabo acciones transversales, tanto para dar respuesta a consultas profesionales, como colaborando en intervenciones en diferentes medios de comunicación para difundir los posicionamientos del TSCAT.

4. La incorporación a la Comisión

La incorporación de nuevas profesionales a las comisiones del Colegio a menudo es un elemento de preocupación, puesto que cuesta encontrar personas que quieran y puedan asumir un compromiso más allá de su puesto de trabajo. Para explorar los motivos de las profesionales para vincularse, hemos empezado averiguando como han tenido conocimiento de ella. De la encuesta se han obtenido las siguientes respuestas:

Figura 2. Cómo conoció la Comisión



Fuente: Elaboración propia a partir del formulario a participantes (33 respuestas).

Destaca que el principal medio de conocimiento es a través de alguna miembro activa que expone la experiencia a alguna colega. En los grupos de discusión se corrobora esta acción proactiva de invitar a participar, en ocasiones en algún proyecto concreto, o para diversificar el perfil de las miembros: “La X me animaba porque no había nadie de Gerona y así poner voz a los pequeños.” (1)

En los grupos de discusión algunas profesionales exponen que se han acercado al Col·legi buscando apoyo ante ciertos malestares de la práctica profesional o un espacio donde reflexionar y compartir experiencias; otras lo han conocido a través de algún acto organizado por la Comisión, o por la difusión que en algún momento ha hecho la propia Comisión, buscando nuevas incorporaciones.

Empecé a trabajar en el Ayuntamiento (...) con temas de gente mayor, y (...) me cambiaron de servicio y empecé a trabajar con familias. Y me encontré con la realidad de la pobreza, de la vivienda, de las ayudas económicas y necesitaba ampliar conocimientos. Busqué información y detecté la jornada, y me gustó mucho el enfoque (...). Al acabar la jornada fui a hablar con vosotras y ya me enganché. (4)

En el momento de incorporarse hay diversidad de experiencias profesionales: por un lado, trabajadoras sociales con una dilatada trayectoria en los SSB, que se encuentran, aunque no se lo hayan planteado previamente, con la posibilidad de poner su pericia al servicio de la profesión y de asumir un liderazgo:

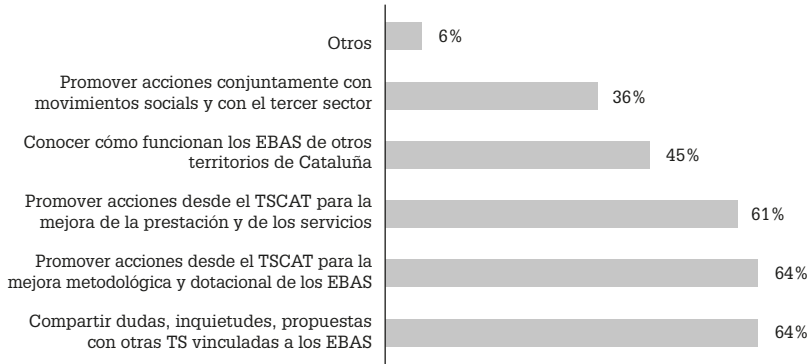
Entré sin destacar demasiado, pero acabas encontrándote en primera línea porque eres de los viejos, dices... “ahora me toca tomar el relevo porque soy de los viejos”, pero no porque tuviera esta intención desde el inicio; pero encantada de la vida. (2)

También nos encontramos con profesionales que han sido desconectadas de la profesión y del Col·legi, o bien acaban de comenzar su etapa profesional en los SSB, o quieren iniciarse, y quieren ampliar conocimientos...

Me acerqué a la Comisión cuando empecé a trabajar en SS (...). Creo que fui al Col·legi a hacer una formación, y me informé de lo que se hacía, y (...) no lo recuerdo muy bien, quizá pregunté qué comisiones había y me cuadró la de SS. (7)

Las principales motivaciones para incorporarse a la Comisión son de cariz técnico o político. En la encuesta a participantes se recogen las respuestas siguientes:

Figura 3. Motivos para participar en la Comisión



Fuente: Elaboración propia a partir del formulario a participantes (33 respuestas).

Las motivaciones técnicas tienen que ver con la busca de desarrollo profesional a través de saberes teóricos y metodológicos aplicables al puesto de trabajo, a fin de mejorar la intervención profesional:

Yo iba más por una idea técnica de cómo atender las personas, cómo nos relacionamos, cómo las acompañamos... es decir, este tema más desde la técnica del TS y no tanto desde la otra parte, que también forma parte del TS, que es la defensa de los derechos de las personas que atendemos, una parte podríamos decir más política. (2)

Yo buscaba información sobre la renta mínima porque había hecho un cambio de trabajo y me interesaba profundizar sobre esta temática. (4)

Se busca un espacio profesional de reflexión y de intercambio de la praxis:

Salir del discurso de tu organización... Conocer y compartir otras maneras de hacer. Y a partir de aquí, ir trabajando otros temas, para reflexionar, para pensar, para escribir, y realmente es un más a más del trabajo diario que no nos deja parar. Y al menos así paras y te reúnes con compañeras de otros municipios y comarcas, ayuntamientos más grandes y más pequeños, y sales de tu realidad, que ya va bien. (8)

Mi leitmotiv para volver al TS también era hacer piña, hacer grupo. (5)

Las motivaciones de cariz político tienen que ver con la defensa de los derechos del colectivo profesional y de las personas atendidas y entroncan con las responsabilidades para con la sociedad que recoge el código deontológico del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya (2000), en la línea de denunciar y prevenir las desigualdades y defender los derechos sociales, promoviendo el desarrollo de las leyes y las políticas para mejorar las condiciones socioeconómicas generales. En concreto, se recogen preocupaciones como el acceso a la vivienda, las transformaciones de la

práctica profesional y la necesidad de encontrar sentido al Trabajo Social en los SSB, más allá de gestionar prestaciones económicas.

En los inicios de la Comisión, la motivación política está relacionada con las consecuencias de la crisis de 2008 en el ejercicio del Trabajo Social, que implica un cambio en el modelo de intervención y genera malestar a las profesionales:

Cambió el modelo de intervención, teníamos que hacer otras cosas, no había tiempo para pensar, había mucha queja, mucha inquietud, y, sobre todo, interrogantes sobre qué cambios se tenían que dar en los SS para adecuarse a una situación que ya se veía que tenía que ser de largo alcance. (6)

Más adelante, otros episodios políticos se convierten en el punto de inflexión que impulsa algunas profesionales a incorporarse a la Comisión. Así, nos encontramos con la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que tenía que vaciar los entes locales de competencias en materia de SS.

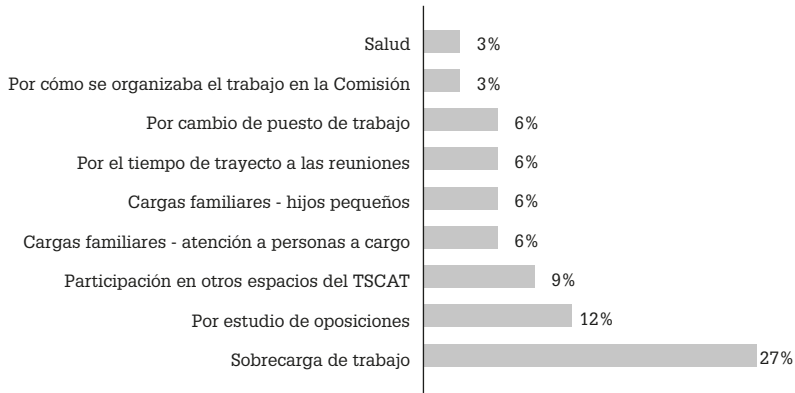
Se busca un espacio de incidencia, que no se ve posible desde la propia organización, para aprovechar el potencial transformador del colectivo profesional: “un lugar donde poder elevar quejas o preocupaciones o situaciones que te ocurren en tu trabajo”. (1)

Una de las particularidades que se destaca de la Comisión es que permite tener una visión global de los SSB, saliendo de las miradas particulares y parciales de la organización donde se trabaja. La participación de trabajadoras sociales provenientes de diferentes poblaciones (grandes, pequeñas, urbanas, rurales), organizaciones (ayuntamientos grandes y pequeños, consejos comarcales) y con diferentes roles (atención directa, mandos) supone una riqueza destacable.

5. Conciliación entre la participación en la Comisión y la vida profesional, personal y familiar

Uno de los motivos para rehusar la participación en una comisión es el de tener cargas familiares. Por eso hemos querido indagar hasta qué punto la conciliación con la vida familiar, o con otras esferas de la vida personal y profesional, suponen un lastre a la participación.

En la encuesta hemos preguntado a las 13 personas que se han dado de baja de la Comisión cuáles han sido los motivos:

Figura 4. Motivos de baja

Fuente: Elaboración propia a partir del formulario a participantes (13 respuestas).

Destaca la sobrecarga de trabajo, que también se recoge en los grupos de discusión. Así pues, se puede hacer insostenible compaginar la tarea en la Comisión con el propio trabajo, que de por sí se considera agotador en los ámbitos mental, emocional y de energía, y puede suponer la renuncia a otras actividades lúdicas o sociales:

Lo que a veces me cuestionaba era que es un trabajo que me absorbe mucho, que me chupa mucha energía, y hasta qué punto por las tardes quiero estar haciendo esto, (...), que me gusta pensar en la profesión, compartir las reflexiones. O me quiero ir a coser o a hacer un taller de lo que sea. Y a veces estaba a punto de desvincularme (...) Quieres hacer muchas cosas y esta a veces la vives como una extensión del trabajo. (7)

La busca de trabajo también es otro de los principales motivos que han dificultado la participación activa en la Comisión.

Los cuidados de familiares son otro de los motivos para dejar de participar en la Comisión.

Por otro lado, de las 11 personas que han participado en los grupos de discusión, seis no tienen hijos o ya los tenían mayores cuando han participado en la Comisión, y cinco han participado compaginándolo con la crianza. Dos participantes estaban embarazadas mientras participaban en la Comisión y han continuado haciéndolo posteriormente. Las participantes con hijos pequeños coinciden en el hecho de que no han tenido inconveniente para compaginar el cuidado con la implicación en la Comisión. Los compromisos más allá del trabajo y la familia forman parte de la cultura familiar, así que se encuentran fórmulas para organizarse, además de contar a menudo con el apoyo de la familia extensa. Aun así, en alguna ocasión pueden aparecer conflictos familiares en momentos en los que la conciliación se hace más difícil.

Si nos fijamos en las edades de las participantes, podemos observar que el segmento más numeroso es el de personas nacidas en la década de los años 70, y que actualmente se encuentran en la franja de 40 a 50 años. Esto sugiere que hay una edad en que es más fácil comprometerse en una Comisión, cuando, si se tienen hijos, ya no necesitan tanta atención, y el cuidado de las personas mayores de la familia todavía no reclama demasiado tiempo. Habría que analizar más a fondo qué hay detrás de la escasa participación de las personas más jóvenes.

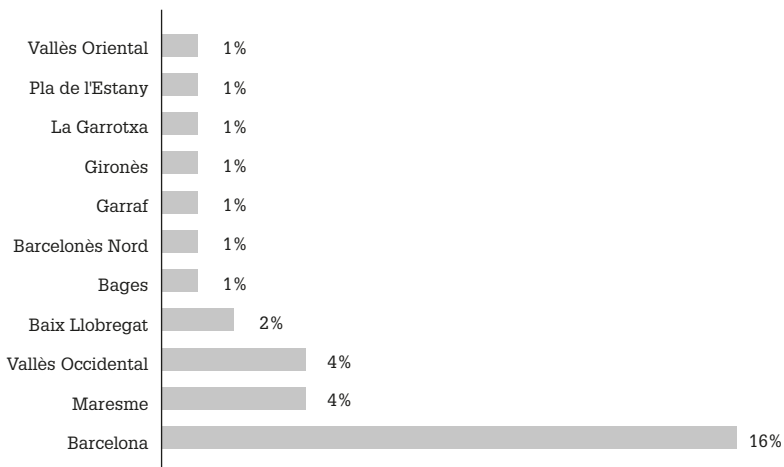
Por otro lado, vivir y/o trabajar fuera de Barcelona supone otro obstáculo: hay que añadir el tiempo de desplazamiento y más equilibrios para la conciliación con la vida familiar. Un 6% de las encuestadas exponen el tiempo de trayecto en las reuniones como motivo de baja. En los grupos de discusión también se manifiesta esta dificultad.

Para venir a Barcelona tenía que tomar una hora de trabajo que después debía recuperar y coger el autobús; tenía que tener mucha motivación para venir, implicaba que alguien fuera a buscar a la hija pequeña (abuelos, vecinos)... (1)

Tenía la complicación de venir de fuera, (...) tenía que pensar que (...) te tenía que llevar la comida (...) organizar la atención de las criaturas (...) Y que a qué hora terminaríamos, a qué hora cogería el tren, a qué hora volvería... (11)

El lugar de residencia de las personas encuestadas ilustra hasta qué punto condiciona la participación:

Figura 5. Lugar de residencia



Fuente: Elaboración propia a partir del formulario a participantes (33 respuestas).

Así pues, casi la mitad viven en Barcelona ciudad, y un tercio en las comarcas más próximas. Tan solo una quinta parte residen en comarcas más alejadas, y solo tres personas viven fuera de la demarcación de Barcelona.

En cualquier caso, algunos elementos resarcan el esfuerzo, como la posibilidad de graduar la intensidad de la participación, la buena sintonía y el respeto entre las participantes, el enriquecimiento profesional y personal y la recompensa de encontrar sentido a la profesión:

A mí participar en la Comisión sí que me ayuda a desconectar, porque es el trabajo pero diferente, es la profesión, es el sentido del TS, las raíces de tu trabajo, escuchar las compañeras a mí me da aire... (1)

6. ¿Qué aporta participar en una Comisión?

Desde buen principio, se percibe que formar parte de la Comisión aporta beneficios. Generalmente se produce una conexión rápida y personal, “de piel”. Desde el punto de vista emocional supone una experiencia de contención, de rebajar la angustia, el malestar y la frustración que generan las disfunciones del sistema de SS. Proporciona un espacio de encuentro que ayuda a superar el sentimiento de soledad, da sentido de pertenencia y contribuye a recuperar la identidad del Trabajo Social. A la vez, permite crear vínculos, y recibir reconocimiento profesional y personal, que en ocasiones se echa de menos en las organizaciones donde se trabaja:

(...) los políticos, cuando estás en un ayuntamiento pequeño, es muy difícil que (...) puedan realmente valorar tu tarea profesional y tu saber profesional (...) la Comisión ha hecho que pueda continuar con el TS, porque si fuera por mi lugar de trabajo, por los políticos (...) hubiera sido un poco difícil. (7)

(...) encontrar gente de una calidad humana alta (...) con quien puedes hablar y sentirte escuchado, entendido, contrastado y acompañado, (...) vínculos personales (...) ha ayudado porque también el trabajo después lo hacemos con más facilidad. (10)

También ayuda a salir de la queja victimista, a canalizar el malestar de manera proactiva, haciendo debate, análisis y propuestas, tanto en la línea de reivindicación de derechos, como en la de la visibilización de la profesión:

Cuando (...) nos encontramos (...) nos ponemos en la queja victimista, pero a media reunión coge otro aire y se empiezan a hacer cosas (...) nos damos un tiempo para llorar, pero actuamos. En el trabajo hay un techo de vidrio que te lo impide. (2)

Porque venimos con un malestar, (...) lo analizamos, lo convertimos en posibilidades de mejora a través de nuestra incidencia... (10)

Poder salir de aquel mundo cerrado y de los problemas que tenía en mi puesto de trabajo (...) y poder tener una mirada más global. Y conectar

también con esta vocación de cambio, de transformación que tenemos como profesionales del TS (...) esta inquietud encontraba un lugar donde poder desarrollarse. (11)

Berasaluze (2009) indica que “A pesar de contar con una fuerte organización colegial que nos permitiría canalizar las distintas reivindicaciones, en este terreno nos quedamos en la queja y la sumisión” (p. 136). Por su parte, Fombuena (2006) añade que “la queja, con motivos fundados pero reactiva, coloca a las trabajadoras sociales en una situación tan paradójica como la de las usuarias, queriendo cambiar sin poder hacerlo” (p. 152).

Participar en la Comisión permite adquirir una visión más amplia y global del sistema de SS en la escala de Cataluña, con toda la diversidad y particularidades, a la vez realista y posibilista, que va más allá de la propia organización. Permite entender qué está pasando y aprender de los que desarrollan buenas prácticas: “Poder imaginar que podemos entender cómo funcionan los diferentes lugares, y a la vez cómo mejorar la situación no solo de nuestro centro, sino también del resto de comarcas, es un reto muy interesante”. (10)

Favorece la creatividad, al conocer otras maneras de entender y de hacer las cosas, otras experiencias, otros proyectos, que se pueden adaptar al propio lugar de trabajo:

Y después ves que hay gente muy potente en la Comisión, que reflexiona, que escribe, y realmente esto (...) a ti te hace crecer como persona y como profesional, porque todo esto te lo llevas a tu puesto de trabajo (...) a veces una por sí sola no es capaz de hacer nada, ni de escribir, ni de pensar, pero del grupo salen cosas muy potentes. (7)

Se concibe la Comisión como un espacio de reflexión, de profundización y de adquisición de conocimientos específicos, que facilita estar al día de novedades legislativas y cambios en el sistema de SS: “No tenía ninguna experiencia profesional como trabajadora social y vivía como un privilegio poder estar en las reuniones de la Comisión, cómo pensábamos conjuntamente. Eran como referentes”. (8)

Permite revisar la práctica profesional y replantear intervenciones, rescatando el acompañamiento, más allá de la gestión de recursos y prestaciones:

Volver a resituar el trabajo del TS en el vínculo y en el apoyo a la persona porque decida el tipo de vida que quiere llevar y cómo puede vivir (...) de ir cambiando poco a poco este modelo más burocrático que se está imponiendo con tanta fuerza. (10)

Al mismo tiempo, permite hacer aportaciones y propuestas más sólidas, más argumentadas, con más seguridad, a partir de ideas trabajadas y conocimientos generados en la Comisión, y desde el encuadre de los derechos sociales y la calidad de los servicios públicos.

El Col·legi me ha dado un marco, y la sabiduría de muchas de vosotras, os siento y me refuerza, pienso “adelante” (...) y como compañeras que estáis en otros ámbitos ayudáis a abrir miradas, y nos enseñamos, nos vamos sumando, y aprendiendo unas de otras. (4)

Pienso que da seguridad, te apoderas como trabajador social, es el lugar donde te sientes fuerte, y esto se ve repercutido en el trabajo. (3)

Propicia el aprendizaje de una manera de hacer que se ha ido generando a partir del trabajo conjunto, de probar fórmulas de participación de las colegiadas, de abrir debates, organizar jornadas, leer y entender leyes, y saber cómo se elaboran, escribir informes o documentos, participar en los medios de comunicación, hablar en público, aprender a gestionar relaciones institucionales, protocolo.

Posibilita conectar con otras entidades, con personas expertas, con responsables políticos, a los que se pueden exponer los puntos de vista y propuestas desde el Trabajo Social.

Así pues, la experiencia de participar en la Comisión ha permitido aplicar la acción grupal y comunitaria propia del TS a sus propias profesionales, consiguiendo resultados amplificadores de su acción. Como dice Cortés (2014), con la organización comunitaria surge un sujeto colectivo con voz, interlocución, posibilidades de negociación y de protesta. En definitiva, se trata de un proceso de apoderamiento que permite asumir riesgos difíciles de abordar de manera individual.

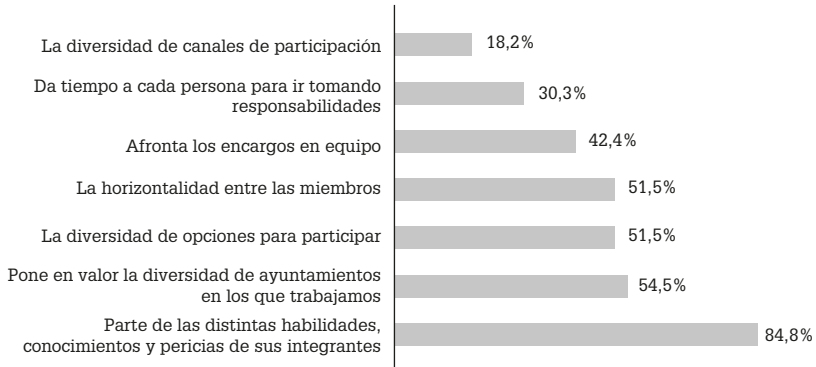
También se hace alusión a efectos positivos en la esfera familiar:

Y tengo tres hijos: todos están orgullosos de que participe en espacios, sin lugar a duda, que la madre participe es un aprendizaje. Les explico muchas de las cosas que hacemos. Mi hija mediana está estudiando segundo de Educación Social. (2)

Estas valoraciones coinciden con los resultados del formulario. Así pues, se ha pedido que puntuaran del 1 al 10 su experiencia en la Comisión, y resulta una puntuación mediana de 8,18 puntos, y destaca que casi un 90% han puntuado su experiencia por encima de 7, con ninguna puntuación por debajo de 5.

Por otro lado, también se ha querido indagar sobre las ventajas y las dificultades de la organización de la Comisión:

Figura 6. Ventajas de la forma de organización de la Comisión

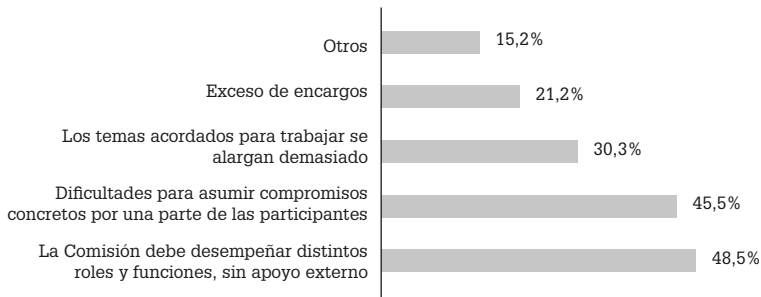


Fuente: Elaboración propia a partir del formulario a participantes (33 respuestas).

Respecto a las ventajas, se destaca el aprovechamiento del potencial de las participantes, en cuanto a habilidades, conocimientos y pericias.

Y, finalmente, en cuanto a los obstáculos, se señala la carencia de apoyo externo y las dificultades de asumir compromisos concretos:

Figura 7. Dificultades de la forma de organización de la Comisión



Fuente: Elaboración propia a partir del formulario a participantes (33 respuestas).

7. La incidencia política de la Comisión

Cuando hablamos de incidencia política desde el Trabajo Social nos referimos, como apunta Pelegrí (2018), a la práctica profesional intencionada que quiere provocar transformaciones políticas. La incidencia política experimentada desde la Comisión ha permitido gestionar y superar las carencias en la asunción del poder en el ejercicio de la profesión, aprovechando saberes y fortaleciendo la propia identidad profesional (Pelegrí, 2018).

Los resultados de la incidencia política son los que cuestan más de visibilizar: “Y yo creo que tenemos más incidencia de lo que nos pensamos, como comisión.” (9) Se considera que tienen que ver con la orientación y el talante de cada junta, y en cómo se relacionan con las comisiones: ya sea de arriba abajo, o bien en un plan más horizontal o de abajo arriba. También se apunta que están muy relacionados con las expectativas de transformación social que se generan: esperar cambios de gran envergadura a partir de las acciones que puede desarrollar una comisión, con miembros que dediquen el tiempo voluntariamente, puede generar frustración. En cambio, se señala como una de las lecciones aprendidas, que acciones más acotadas y menos ambiciosas también pueden acabar teniendo impactos positivos.

Es como que hemos encontrado (...) un método de poder incidir en cosas más pequeñas o más grandes, que pedían más dedicación o menos dedicación, hasta el punto que creo que ha habido muchos momentos que los políticos nos han preguntado, y todavía no teníamos elaborado el discurso... sabemos muchas cosas, tenemos muchos puntos de vista, hacemos mucho análisis, por eso podemos tener un discurso coherente, que sea entendedor para el otro lado (...), seguramente esto lo hemos aprendido un poco casi sin darnos cuenta. (11)

Concretamente, se destaca la incidencia política en la renta garantizada de ciudadanía, que ha supuesto una apuesta por un cambio de modelo; también en el ámbito de vivienda, haciendo de altavoz de las dificultades de la ciudadanía; las reflexiones sobre el sistema de SS y el papel de los SSB.

Sobre los objetivos que se propusieron en la Comisión para incidir en el terreno político, Carrera, exdecana del TSCAT, refiere que se van alcanzando:

A pesar de que hay colapso en los SSB, también hay expectativa de mejoras en la intervención y en el reconocimiento de las profesionales en estos ámbitos. La Comisión de SSB, como todas las demás comisiones, es muy importante para la Junta del Col·legi, porque pone voz a las necesidades del sector y de las profesionales que trabajan en este. Sin ellas no podríamos hacer un seguimiento tan próximo de los sectores y las profesionales. Las comisiones son el núcleo duro de nuestra profesión. La Comisión de SSB es un corazón muy grande. Ha llevado a cabo el primer dictamen de nuestra profesión (...) una herramienta muy poderosa para hacer oír las reflexiones de los SSB desde el TS...

Desde varias organizaciones se hace referencia a documentos elaborados desde la Comisión, como el dictamen sobre los SSB en la provincia de Barcelona (Ginesta et al., 2017), o el “Decàleg dels SSB” (Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya et al., 2015). Así pues, muchos de sus planteamientos se ven reflejados en el “Pla estratègic de serveis socials 2021-2024” (Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 2021). También son documentos utilizados cuando hay elecciones municipales y nuevos gobiernos locales. Aun así, se considera

que hay que explotarlo más, y que haría falta cierto acompañamiento del Col·legi para reforzar las propuestas: “todo lo que se ha escrito tiene una repercusión. Desde el dictamen, artículos, todo el que se ha ido produciendo en la revista. Todo esto tiene una repercusión a escala macro” (7); “Ha permitido pues hacer visible y poner nombre a estos malestares que teníamos”. (11)

De este modo se contribuye a revertir la invisibilidad que caracteriza los SS, considerados como un área de relevancia menor en el conjunto del equipo de gobierno municipal (Boldú et al., 2020).

En cuanto a la participación en los medios de comunicación, se destaca el papel de las comisiones a la hora de alimentar el discurso del TSCAT que vehicula la Junta, en un sentido de abajo arriba. Aun así, se tendría que trabajar con más profundidad y tiempo, para evitar las respuestas a peticiones de información de los medios de comunicación, a menudo vinculadas a malas noticias, y los posicionamientos de última hora.

También se han desarrollado funciones más propias de la acción sindical, como la lucha por el reconocimiento profesional o el abordaje de las agresiones, aunque se echa de menos haber podido incidir más en las condiciones de trabajo de las profesionales.

La incidencia política no se ciñe a las relaciones con las instituciones públicas, sino que también comprende las colaboraciones con el tercer sector y con los movimientos sociales. En esta línea, se apunta la incidencia de trabajadoras sociales en otros espacios, fuera del Colegio, como fenómeno que no es ajeno a la dinámica colegial.

A pesar de que no se percibe que la orientación política de los miembros de la Comisión influya en la tarea de incidencia política que se desarrolla, es más, es una dimensión que se mantiene oculta, sí que se considera que el color político del gobierno de las instituciones puede generar alianzas o dificultades.

8. Retos y oportunidades

En los grupos de discusión se ha tratado de los retos y oportunidades que se plantean en la Comisión en el momento actual. El reto principal es el de promover la investigación en materia de SS. Así pues, se apunta la necesidad de evaluar el impacto del ingreso mínimo vital, las consecuencias sociales de la pandemia o el análisis de temas laborales como las condiciones de trabajo y los sistemas de selección de personal. Si hasta ahora los análisis se han hecho de manera cualitativa, ahora se tendría que avanzar ampliándolos con datos cuantitativos, y entrando en contacto con las profesionales de los SSB de manera más sistemática. Por eso haría falta cierta profesionalización, ya fuera contratando expertos o estableciendo alianzas con las universidades.

Se trata de mejorar en el discurso, con un buen despliegue de argumentos que sostengan las propuestas, basado en la investigación, la reflexión, la teoría y la ética. Hay que escribir más, elaborar documentos

que permitan visibilizar y transmitir los análisis hechos. En concreto se señala la idea que la RTS ponga a disposición de las comisiones un espacio para hacer visible sus actuaciones.

También se apunta la conveniencia de fortalecer el trabajo transversal, aprovechando las sinergias con los colegios profesionales del ámbito social, así como establecer nuevas alianzas con otros colegios (médicos, enfermeros, economistas, abogados...), con el ámbito privado (salud, dependencia, cuidados, trabajo...) y con el sector de la comunicación, a partir de una estrategia comunicativa clara.

Profundizar en la incidencia política, teniendo en cuenta los ciclos electorales, y hacer más activismo social, para señalar las desigualdades y la pérdida de derechos sociales, son otros de los retos señalados.

Igualmente impulsar el análisis de las condiciones laborales en los SS, y las propuestas que finalmente sean ejecutadas desde la esfera sindical, sin descartar promover un sindicato de Trabajo Social, del mismo modo que hay otros colectivos como medicina o enfermería, o sectores, como los de enseñanza.

Se trata, en definitiva, de aprovechar el potencial aglutinador que puede hacer el TSCAT, puesto que la parcelación de los SS en muchas administraciones locales dificulta los análisis de conjunto y las propuestas en clave de sistema.

Para poder desarrollar estas estrategias hay que ampliar la Comisión con nuevas profesionales motivadas para colaborar y sumar, y contar con más apoyo técnico y de secretaría del propio Col·legi.

9. Conclusiones

A pesar de cierta carencia de información sobre las miembros de la Comisión anteriores a 2019, hemos podido definir un perfil: mujer, de entre 40 y 50 años, que trabaja y vive en Barcelona o alrededores, y que, si tiene cargas familiares, las compagina sin dificultades.

Las motivaciones principales para participar son la busca de desarrollo técnico y profesional, y la defensa de los derechos del colectivo profesional y de las personas atendidas.

Pese al esfuerzo que implica, la participación en la Comisión compensa, por los aprendizajes que se hacen compartiendo pericias, la buena sintonía y el respeto entre todas las participantes, el sentimiento de pertenencia y de valoración y apoyo mutuo. Poner nombre a los malestares permite gestionar las angustias y frustraciones y reconvertirlas en acciones proactivas, saliendo de la queja reactiva y victimista.

En definitiva, se trata de una experiencia enriquecedora desde el punto de vista tanto profesional como personal, de apoderamiento y liderazgo, que ayuda a encontrar sentido a la profesión, fortaleciendo la identidad profesional.

Por otro lado, la Comisión permite una mirada privilegiada del conjunto de los SSB, necesaria ante la parcialización de visiones por la gran

fragmentación territorial e institucional. Esta visión global permite incidir políticamente, a partir del análisis de las políticas sociales, de la publicación de documentos, de la lucha para conseguir cambios legislativos (ILP), o de presencia en los medios de comunicación, entre otros.

La incidencia política también se ve favorecida cuando la relación con la Junta del TSCAT favorece la participación de abajo arriba. Igualmente, las expectativas sobre la transformación social que se puede generar desde una comisión, con miembros que se dedican voluntariamente, también son clave a la hora de conseguir resultados. Así pues, una de las lecciones aprendidas es que acciones más acotadas y menos ambiciosas también pueden acabar teniendo impactos positivos, y evitar la frustración de no conseguir cambios de gran envergadura.

La Comisión ha desarrollado una manera de hacer, tanto por lo que refiere a su coordinación, que ha evolucionado hacia un sistema más colectivo, como a través de la diversificación de las fórmulas de participación, que permiten aprovechar el talento teniendo en cuenta los intereses y la disponibilidad de sus miembros. Todo ello ha permitido incidir en cuestiones de diferente alcance, a partir del análisis y la generación de argumentarios y discurso, plasmados en diferentes documentos escritos. Así pues, a pesar del esfuerzo que supone, hemos podido evidenciar el potencial de la producción escrita.

La satisfacción expresada por las informantes corrobora la hipótesis inicial del artículo: la Comisión se ha consolidado y se mantiene activa por la capacidad de análisis, de creatividad, de compromiso y de apoyo mutuo. Aun así, se constata que las dificultades para fidelizar la colaboración activa de las participantes tienen más que ver con el agotamiento por la sobrecarga de trabajo que por las cargas familiares.

Los retos que se plantean tienen que ver, por un lado, con la diversificación del perfil de participantes para combatir la feminización, incorporar personas más jóvenes y diversificar la representación territorial, incorporando la mirada de los SSB del mundo rural. En este sentido, el uso de las herramientas telemáticas, cuyo potencial hemos descubierto durante la pandemia, debe aprovecharse para conseguir la participación de trabajadoras sociales de todos los territorios. A la vez, la Comisión tiene pendiente incluir el resto de los servicios que integran los SSB, y buscar puentes de colaboración con el mundo universitario y con otros colegios profesionales.

Se señala la necesidad de profundizar en la evaluación de la eficiencia y la calidad de los SSB para mejorar este sector, tanto para las personas usuarias como para las profesionales. A la vez, hay que mejorar en el discurso, con un buen despliegue de argumentos que sostengan las propuestas, basado en la investigación, la reflexión, la teoría y la ética. Por todo ello se considera que se necesita más apoyo administrativo y de investigación desde la Junta del TSCAT.

El ejercicio de relatar la experiencia de la Comisión nos ha hecho dar cuenta de la magnitud de la tarea hecha, de la cual destacamos, por un lado, el análisis y el posicionamiento en relación con los equipos de

atención social en Cataluña y las condiciones de trabajo de sus técnicos, que ha conducido a la creación del servicio de apoyo a las profesionales ante las agresiones. Por otro, remarcamos la incidencia en las políticas de lucha contra la pobreza y de promoción del derecho a la vivienda, con un papel destacado en la implantación de la renta garantizada de ciudadanía. Aun así, se detecta cierto agotamiento por las dificultades de fidelizar más participantes activas, por lo que consideramos que hay que reformular entre todas las miembros de la Comisión los ámbitos objeto de trabajo y concretarlos de forma más limitada y realista.

Por otro lado, destacamos los aprendizajes hechos tanto en organización como en metodología de trabajo (más horizontales que verticales, más colaborativas que directivas, más flexibles y buscando complementariedad que rígidas), y los consideramos extrapolables al resto de comisiones del TSCAT y en espacios similares a la comisión.

En definitiva, escribir este artículo nos ha reforzado en el convencimiento de que la Comisión debe continuar adelante en la tarea iniciada, con la certeza del poder que tenemos desde la profesión de influir en la mejora de las políticas sociales y de la situación de la población atendida por los SSB, certeza que la experiencia de estos diez años de Comisión nos revela.

Referencias bibliográficas

- ACORD GOV/28/2014, de 25 de febrero, por el que se crea el Plan interdepartamental de atención e interacción social i sanitaria (PIAISS), DOGC núm. 6571 (2014). Salut Integral Barcelona. Recuperado 26 abril 2022, de https://salutintegralbcn.gencat.cat/web/.content/30_ambits/atencio-social-i-sanitaria/pla-interdepartamental-d-atencio-in-interaccio-social-i-sanitaria-piaiss/acord_piaiss_2014.pdf
- ACORD GOV/91/2019, de 25 de junio, por el que se crea el Plan de atención integrada social i sanitaria (PAISS), DOGC núm. 7906 (2019). Recuperado 26 abril 2022, de <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7906/1751108.pdf>
- Berasaluze Correa, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 46, 133-140. Margen. http://www.margen.org/docs/curso61-1/unid05/apunte03_05.pdf
- Boldú Alfonso, M., Casademont Falguera, X., y Ginesta Rey, M. (2020). *Qui governa els serveis socials en el món local*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de https://www.tscat.cat/download/web/2020/octubre/Qui%20governar%20els%20serveis%20socials_IXPremiDolorsArteman_ok.pdf

- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. (2000). *Codi deontològic*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de [TSCAT_codi_deontologic.pdf](#)
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. (2001-2020). *Memòries*. Recuperado 26 abril 2022, de <https://www.tscat.cat/info/mem%C3%B2ries-0>
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Col·legi Oficial de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya, Col·legi Oficial d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya, y Col·legi Oficial de Pedagogos de Catalunya. (2015). *Decàleg de Serveis Socials Bàsics*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de https://www.tscat.cat/download/web/2022/Abril/DEC%C3%80LEG%20SSB_DEF.pdf
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Servicios Sociales Básicos. (2015). *Dictamen. Renda Mínima d'Inserció: resposta insuficient*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de https://www.tscat.cat/sites/default/files/dictamen%20RMI_Comissi%C3%B3%20SSB%20TSCAT_nov2014.pdf
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Servicios Sociales Básicos. (2016). *Dictamen sobre la implantació de la Llei 24/2015, de mesures urgents per afrontar l'emergència en l'àmbit de l'habitatge i la pobresa energètica*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de <https://www.tscat.cat/download/web/setembre/dictamen24.pdf>
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Servicios Sociales Básicos. (2017). *Dictamen Habitatge i Treball Social*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de <https://www.tscat.cat/sites/default/files/Dictamen%20HABITATGE%20I%20TREBALL%20SOCIAL.PDF>
- Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, Comisión de Trabajo Social Comunitario. (2018). *Dossier de treball núm. 2: Treball Social comunitari a debat: Reflexions i propostes en el context actual*. Recuperado 26 abril 2022, de <https://www.tscat.cat/content/treball-social-comunitari-debat-reflexions-i-propostes-en-el-context-actual>
- Cortés Izquierdo, F. (2014). La potenciación del treball comunitari com a estratègia per reafirmar el compromís social del treball social. *Revista de Treball Social*, 203, 23-35. Revista RTS. <https://www.revistarts.com/article/la-potenciacion-del-treball-comunitari-com-estrategia-reafirmar-el-compromis-social-del>
- Decreto 142/2010, de 11 de octubre, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales 2010-2011, DOGC núm. 5738 (2010). Diputación de Barcelona. Recuperado 26 abril 2022, de https://dibaaps.diba.cat/vnis/temp/CIDO_dogc_2010_10_20101020_10279136.pdf
- Fombuena Valero, J. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133-154.

- Universidad Complutense de Madrid. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0606110133A/7565>
- Generalidad de Cataluña, Departamento de Bienestar Social i Família. (2015a). *Model de serveis socials bàsics de Catalunya*. DIXIT Centro de Documentación de Servicios Sociales. Recuperado 26 abril 2022, de https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/11serveis_socials/model_serveis_socials_basics_catalunya/model_serveis_socials_basics_catalunya.pdf
- Generalidad de Cataluña, Departamento de Bienestar Social i Família. (2015b). *Model de serveis socials bàsics de Catalunya. Desenvolupament del Servei Bàsic d'Atenció Social (SBAS)*. Recuperado 26 abril 2022, de https://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/11serveis_socials/model_serveis_socials_basics_catalunya_sbass/model_serveis_socials_basics_catalunya_sbass.pdf
- Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. (2021). *Pla estratègic de serveis socials 2021-2024*. Departamento de Derechos Sociales. Recuperado 26 abril 2022, de https://drets-socials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicos/15serveissocials/pla_estrategic_serveis_socials/Pla_estrategic_serveis_socials_catalunya_NOU/01_Plana_principal/1.-2020-12-29-Pla-estrategic-de-serveis-socials-2021-2024.pdf
- Ginesta, M. (2016). La constitucionalització dels drets socials: una proposta del Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. *Revista de Treball Social*, 207, 53-61. Revista RTS. <https://www.revistarts.com/article/la-constitucionalitzacio-dels-drets-socials-una-proposta-del-collegi-oficial-de-treball>
- Ginesta, M. (Coord.), Civit, M., Rivera, J. M., y Rodríguez, A. (2017). *Monogràfic de treball social núm. 13: Dictamen. Els Serveis Socials Bàsics a la província de Barcelona: Situació actual i propostes de millora. Una mirada dels del treball social*. TSCAT. Recuperado 26 abril 2022, de https://www.tscat.cat/download/web/2018/Gener/2017_DictamenSSB_def.PDF
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, BOE núm. 312 § 13756 (2013). Recuperado 26 abril 2022, de <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/30/pdfs/BOE-A-2013-13756.pdf>
- Ley 14/2017, de 20 de julio, de la renta garantizada de ciudadanía, DOGC núm. 7418. Recuperado 26 abril, de <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7418/1626989.pdf>
- López Detomasi, C., y Espinosa Antón, C. (2013). Rendes de ciutadania. *Revista de Treball Social*, 199, 156-167.

- Pelegri Viaña, X. (2018). Repensant el poder dels professionals del treball social. *Revista de Treball Social*, 212, 31-46. Repositori obert UdL. https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/63430/027000.pdf?sequence=1&isAllowed=y_
- Santamaria Jordana, C., Garrido Mena, N., de la Torre Boix, M., y López Detomasi, C. (2016). La pobresa limita la llibertat de persones i famílies: El COTSC aposta pel dret a la Renda Garantida de Ciutadania. *Revista de Treball Social*, 207, 82-95. Revista RTS. <https://www.revistarts.com/article/la-pobresa-limita-la-llibertat-de-persones-i-families>